Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Contraloría General

Junta de Gobierno

Universidad Veracruzana

Informe ejecutivo del "5° seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción de la Sala de Conciertos, período 2013-2014"

Informe ejecutivo del "5° seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción de la Sala de Conciertos, período 2013-2014"

Antecedentes:

a) De la obra

Dentro del Campus para la Cultura, las Artes y el Deporte de la Universidad Veracruzana se construye la Sala de Conciertos y Sala Anexa, que será parte del gran conjunto arquitectónico, junto con la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) del complejo deportivo del Campus Xalapa.

Dicho proyecto se desarrolló en un edificio de más de 16,086 m^2 distribuidos en 4 niveles. Consta de una sala principal de 1,700 m^2 con una capacidad para 1,350 espectadores. El vestíbulo de acceso posee amplios espacios, a los que se sumarán zonas de servicios, un área administrativa y otra técnica, donde podrán hacerse grabaciones y transmisiones de TV, así como una fonoteca y una biblioteca. La Sala Anexa comprende camerinos generales e individuales, salas de ensayos por instrumento, oficina del Jefe de Foro y bodegas, con una capacidad para 400 espectadores

El proyecto se inició en el año 2006 y su construcción en 2007, concibiéndose como una inversión multianual por su importante inversión.

Del análisis financiero de la construcción de la Sala de Conciertos y Sala Anexa, del 2011 al 30 de junio de 2015 de acuerdo a los diferentes recursos, (**Anexo 1**), es el siguiente y donde se destaca que existe 18.8 mdp pendientes de contratar:

Recursos VARIOS: CONACULTA SEDESMA FAM 2010, APOYO GOB. DEL ESTADO Y PROPIOS	Presupuesto autorizado	Contratado	Pendiente de contratar	Total Ejercido	Saldo al 30/06/15
	$284,158,948.01	$265,310,516.47	$18,848,431.54	$239,713,252.06	**$44,445,695.95**

b) De la auditoría

Con fundamento en los artículos 34-B y 34-C fracciones del II al VII, de la Ley Orgánica, 14, 16 y 20, fracción II del Estatuto General de esta Casa de Estudios y 55 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos, la Contraloría General, con el oficio CG 1006/2014 del 7 de noviembre de 2014, notificó a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, la verificación física y documental del: "5° Seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción de la Sala de Conciertos, período 2013-2014", designando para ello a los auditores Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández, Jefe del Departamento de la Auditoria a la Obra Pública, el C.P. Federico Libreros Grijalva, el Arq. Juan Carlos Ortega Durán, el Ing. Carmelo García Jiménez, y a la Ing. Edith Rodríguez Murrieta, personal adscrito a la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Objetivo:

Revisar:

1. Que la documentación integrada en el expediente de cada Contrato, presentado por la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, los procedimientos administrativos y técnicos, así como los procesos de Adjudicación, Contratación, Ejecución, Supervisión y Terminación de los trabajos, esté acorde a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en su Reglamento, Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios y demás normativa aplicable.
2. Revisar físicamente los conceptos contratados y cobrados, considerando las medidas o volúmenes registrados en los generadores de cada contrato de la Sala de Conciertos, con el fin de verificar que estén terminadas en su totalidad y cumplan con las especificaciones y normas de construcción vigentes de la Universidad Veracruzana.
3. Conciliar los resultados obtenidos con la Supervisión Interna o Externa y en su caso la Contratista, dejando constancia en minutas de verificación física de cada concepto seleccionado.

Alcance:

En la revisión de este 5° seguimiento, se abarcaron las etapas de Adjudicación, Contratación, Supervisión y Ejecución mediante una muestra de 34 contratos de obra, que reflejan un importe fiscalizable de $101,214,914.10 sin IVA. (**Anexo 2**)

Se revisaron documentalmente: 28 contratos de obra de los años 2008, 2011, 2012 y 2013; que reflejan un importe contratado y fiscalizado de $98,960,993.98 sin IVA equivalente al 97.77% de la muestra, tomándose el programa de trabajo así como las estimaciones, conciliando los avances financieros con los avances físicos.

Para la revisión física se tomó una muestra de 259 conceptos que suman $34,695,793.17 sin IVA, equivalente al 35.06% del monto ejecutado a la fecha de la presente revisión que corresponden a 10 de los 28 contratos fiscalizados, tomándose la volumetría de los números generadores de obra emitidos por la empresa contratista, validados por la Supervisión Externa e Interna y autorizados para su pago por la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento. Nuestra revisión considera únicamente los conceptos de obra que se ejecutaron en esta etapa, descartando lo que se revisó en los seguimientos anteriores. (Ver **Anexo 2**)

Se revisó en el Sistema Integral de Información Universitaria (**SIIU**), el estatus de cuatro contratos y dos órdenes de trabajo, de los que no se contaba con información documental ni física, que reflejan un importe contratado y fiscalizado de $2,253,920.17 sin IVA. (Ver **Anexo 2**)

Período:

El período contractual revisado comprendió los ejercicios 2013 y 2014 y el trabajo se realizó del 11 de noviembre de 2014 al 11 de agosto de 2015.

Resultados:

Observación N° 1: Falta de evidencia documental en la integración de 28 expedientes unitarios de obras y proyectos

De la revisión a 28 expedientes unitarios de contratos de obra, supervisión, asesorías y proyectos, se determinó que, 107 del total de 659 documentos requeridos, no se encuentran integrados al expediente, lo que representa un 16.24% de incumplimiento, como se muestra a continuación:

Concepto	Expedientes revisados	Documentos		Porcentaje de incumplimiento	Anexos
		Faltantes	Total		
Obra y Supervisión	22	62	527	11.76 %	**3**
Proyectos y Asesorías	6	45	132	34.09 %	**4**
Total	**28**	**107**	**659**	**16.24 %**	

Destaca por su importancia la falta de documentos **para las obras**, como bitácoras de la obra (4/21), acta administrativa finiquito (8/19), garantía de vicios ocultos (7/19) y finiquitos (7/19). (**Anexo 3**) y **para los proyectos**, bitácoras (6/6), Estimaciones (5/9), Proyecto ejecutivo de acústica arquitectónica y electro-acústica, Supervisión de la construcción en visitas de campo, reporte de visitas y Puesta en marcha de los elementos acústicos hasta el final del concierto inaugural (8/8). (**Anexo 4**)

Observación N° 2: De la revisión física se detectaron pagos de más por un monto de 124.5 miles de pesos

En la verificación física y documental, se encontraron diferencias de volumen de obra en 7 contratos, determinándose pagos de más a 5 empresas contratistas por trabajos y suministros no realizados por un monto de $124,517.95 sin incluir IVA. (**Anexo 5**)

Observación N° 3: Adjudicaciones de 3 contratos y convenios en contravención a la norma

La Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, adjudicó directamente los contratos 037/2013, 038/2013 y 040/2013 que suman $6´162,764.55, que por sus montos, debió realizarse mediante el procedimiento de invitación a cuando menos 3 personas de acuerdo con la norma aplicable. Además, no informó la situación al Comité de Adquisiciones y Obras Públicas de la Universidad Veracruzana. (**Anexo 6**)

Observación N° 4: Incumplimiento normativo y contractual de 6 contratos y 2 órdenes de trabajo, por atrasos que van de 10 meses a 3 años 3 meses en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados

Se observaron atrasos en un rango de 10 meses a 3 años 3 meses en los programas y plazos de ejecución pactados, para la terminación de 6 contratos de obra y 2 órdenes de trabajo (**Anexo 7**), sin que al 30 de junio del 2015, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento hubiera aplicado pena convencional alguna ni justificado documentalmente los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las obras.

Observación N° 5: Anticipos no amortizados por un monto de 1.9 mdp en 3 contratos de obra

De la revisión y análisis a los expedientes unitarios de obra y a la cuenta de Anticipos a Constructores en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), se determinó que existen pagos de anticipos correspondientes a 3 contratos **(anexo 8)**, que no han sido amortizados por un monto de $1,874,887.18, teniendo al 14 de agosto de 2015 de 1 a 23 meses de antigüedad, sin haber realizado los finiquitos, con los plazos de ejecución pactados ya vencidos, sin evidencia documental de suspensión o reprogramación de la obra.

Observación N° 6: Incumplimiento normativo en 3 contratos de obra suscritos entre 3 y 9 meses después de iniciadas las obras

Del análisis a los expedientes unitarios de obra, se detectó que 3 contratos elaborados se suscribieron entre 3 y 9 meses después de la fecha en que iniciaron las obras (**Anexo 9)**, por lo que en ese margen de tiempo, se ejecutaron trabajos sin establecer derechos y obligaciones entre los contratistas y la Universidad Veracruzana.

Observación N° 7: No se cuenta con bitácora electrónica de obra pública (BEOP) de 8 contratos ejercidos con recurso federal

Se observó que 8 contratos ejercidos con recurso federal no cuentan con bitácora electrónica y/o documento de excepción autorizado por la Secretaría de la Función Pública (**Anexo 10**). Además, no se localizó evidencia de que la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, hubiera realizado las gestiones ante la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría General del Estado para cumplir con el ordenamiento de registrar las 8 obras ejercidas con recurso federal a través del Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP).

Observación N° 8: Suscripción de contrato de obra sin apego a la normatividad federal

Se observó que el contrato No. DPCM/C-AD-032/13 y la justificación dictamen de adjudicación directa están basados en el Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana; sin embargo, el origen de los recursos es federal registrado en el fondo 273 (63227) convenio SEDESMA $338,612.04 combinado con (63232) Apoyo extraordinario Gobierno del Estado. $338,229.00, por lo que se debió aplicar la norma federal. (**Anexo 11**)

Conclusiones

1.- Falta de evidencia documental en la integración de 28 expedientes unitarios de obras y proyectos.

2.- Se detectaron pagos de más por 124.5 miles de pesos en 7 contratos.

3.- Adjudicaciones de 3 contratos y convenios en contravención a la norma.

4.- Incumplimiento normativo y contractual de 6 contratos y 2 órdenes de trabajo, por atrasos que van de 10 meses a 3 años 3 meses en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados, por suscripción de 3 contrato entre 3 y 9 meses después de iniciadas las obras y por suscripción de un contrato de obra sin apego a la normatividad federal.

5.- Anticipos no amortizados por un monto de 1.9 mdp en 3 contratos de obra.

6.- No se cuenta con bitácora electrónica de obra pública (BEOP) de 8 contratos ejercidos con recurso federal.

A T E N T A M E N T E
Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz
Xalapa, Ver., a 26 de agosto de 2015

C.P. Delfina Acosta Argüello
Contralora General